



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021 - 0261

Incorpórese al expediente la documental arrimada por el señor apoderado del actor (archivo 137), la cual queda a disposición del extremo pasivo.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP